

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2900310
E.P. N°	1964881



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO REGIONAL N° 346-2018-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

El Oficio N° 761-2018-GRJ/GGR, remitido por el Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha – Gerente General Regional.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N° 761-2018-GRJ/GGR, remite el Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha – Gerente General Regional, el anteproyecto de reglamento de la Ordenanza Regional N° 247-GRJ/CR, en atención al Acuerdo Regional N° 171-2018-GRJ/CR.

Que, con Reporte N° 119-2018-GRJUNIN-GRDS, el Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes – Gerente Regional de Desarrollo Social, remite el anteproyecto del Reglamento de la Ordenanza Regional N° 247-GRJ/CR, fue remitido a la ORDITI para su respecta revisión, el mismo que fue devuelto con los aportes correspondientes. En tal sentido reingreso dicho documento con el levantamiento y aportes realizados por la ORDITI, para la atención que corresponda como señala el Acuerdo Regional N° 171-2018-GRJ/CR.

Que, con Acuerdo Regional N° 171-2018-GRJ/CR, con el voto Unánime, se acordó: Devolver el Oficio N° 309-2018-GRJ/GGR del Gerente General Regional al Ejecutivo Regional por no ser facultad o atribución del Consejo Regional aprobar Reglamentos de Ordenanzas Regionales.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema considera, encargar a la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación el estudio y evaluación de la propuesta de aprobar mediante Ordenanza Regional el Reglamentó de la Ordenanza Regional N° 247-GRJ/CR.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL  
C.A.J. 1304  
Marta Chávez Carhuamaca

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJERO DELEGADO  
PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Luzmila María Chávez Carruamaca  
C.A.J. 1304  
COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO UNICO.- ENCARGAR** a la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación, el estudio y evaluación del Oficio N° 761-2018-GRJ/GGR para proyectar la propuesta Ordenanza Regional que norme el Reglamento de la Ordenanza Regional N° 247-GRJ/CR.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 25 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO